

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2016-MPH/GM

AYACUCHO, 04 FEB 2016

VISTO:

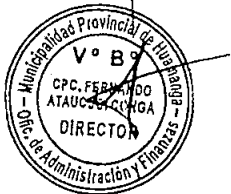
El Informe N° 048-2016-MPH/56, de fecha 27 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 006-2015-MPH/SGSLP/56-WPC, de fecha 30 de junio de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 026-2015-MPH/56-MOD, de fecha 11 de junio de 2015, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: 2.101410 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 095, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2014, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Ficha SNIP-3A: Perfil Simplificado - PIP Menor, de fecha 12 de febrero de 2009, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 102428): "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 298,778.00 (Doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y ocho con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 043-2012-MPH/CRAET, de fecha 28 de marzo de 2012, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 412,702.00 (Cuatrocientos doce mil setecientos dos con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2014-MPH/A, de fecha 09 de enero de 2014, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2014, considerando para el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 86,821.00 (Ochenta y seis mil ochocientos veintiuno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN - Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 142-2014-MPH/CRAET, de fecha 11 de noviembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra del Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 86,821.00 (Ochenta y seis mil ochocientos veintiuno con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN - Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 964-2014-MPH/A, de fecha 10 de diciembre de 2014, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 10,780.00 (Diez mil setecientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de continuidad: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE



DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2014;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 11 de diciembre de 2014, luego de revisar las partidas y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; y se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2014;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2014, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

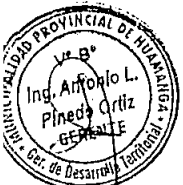
CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
02.01	REALIZAR CURSOS TALLERES EN LA IDENTIFICACION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS A TRABAJADORES MUNICIPALES DE LOS 15 DISTRITOS						
02.01.05	SERVICIO DE DIFUSION	GLB	1.00	1.00	-	1.00	-
02.01.06	IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES	GLB	1.00	1.00	-	1.00	-
02.02	ELABORACIÓN DEL MAPA DE LOS POTENCIALES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA						
02.02.02	EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL MAPA DE POTENCIALIDADES	MLL	1.00	-	-	-	1.00
02.03	ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE DINAMICE LA ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA						
02.03.02	ELABORACION DE PROYECTOS EN EL MARCO PROCOMPITE	UND	1.00	-	-	-	1.00
04.01	IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE LA GDE						
04.01.01	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS Y MATERIALES A LA GDE	GLB	1.00	1.00	-	1.00	-

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.101410 “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”

ACC. INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES



FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
SEC. FUNC. : 095
RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	MOBILIARIO	60,000.00	0.00	60,000.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	470.80	216.60	687.40
2.6.71.63	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8,210.00	6,290.00	14,500.00
TOTAL EJECUTADO		68,680.80	6,506.60	75,187.40
BALDO				853.60
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				76,041.00

NOTA:

- ✓ En el año 2014, se cancelaron deudas pendientes anteriores a la ejecución del proyecto en el 2014, tales como: SIAF 3505, O/S 1410 de fecha 23/04/14 por el servicio prestado para la Elaboración de la Propuesta de Proyecto a Nivel de Perfil por el importe de S/. 2,000.00; SIAF 7254, O/C 2191 06/08/14 por la adquisición de Material Didáctico por el importe de S/. 7,500.00 y SIAF 5049, O/C 1495 03/06/14 por la adquisición de Volantes y Banners por el importe de S/. 325.00.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	75,187.40
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	(60,000.00)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		15,187.40

NOTA:

- ✓ Según SIAF 12511, O/C 3758 de fecha 29/12/14 se compró 16 Unid. de Carpas metálicas (c/u S/. 3,750.00) por el importe de S/. 60,000.00; siendo éste el importe por activaciones efectuadas.
- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO AÑO 2014	65,503.03
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO AÑO 2014	15,187.40
DIFERENCIA (1-2)		50,315.63

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2014, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**

Ayacucho, 04 FEB 2016

Oficio Circ. N° 325-2016-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REM-040-2016-MPH/577

de fecha: 04 FEB 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución pedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE